DINAC

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

P/DINAC Nº 770 /2018

Asunción, 13 de abril de 2018

Señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a su Excelencia, a fin de solicitar la prosecución de los trámites correspondiente para la aprobación de la Ampliación Presupuestaria de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, a ser financiado con Fuente de Financiamiento 30, por un monto total de Gs. 111.659.482.562 - (GUARANIES CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS).

La Ampliación planteada, se realiza para el pago por la adquisición de bienes de consumo de oficinas, maquinarias y equipos, construcciones y pagos de Impuestos de la DINAC.

Al respecto se Adjuntan la disposición legal que autoriza la solicitud y gestión de la ampliación presupuestaria y constancia exigidas en el Decreto 8452/2018.

Sin otro particular, hago propicia hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia con mi distinguida consideración y respeto.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA REPUBLICA DEL PARAGUAY

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

A Su Excelencia
DOÑA LEA GIMÉNEZ DUARTE, Ministra
Ministerio de Hacienda
Asunción, Paraguay

DBA/rv

Blanca Fernández 16/04/18

Avda. Mcal. López e/ 22 de Setiembre - 2do. Piso c.c. 1752
Telefax: (595-21) 212-530 E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción – Paraguay

MINISTERIO DE HACIENDA
RECIBIDO
13 ABR. 2018
D.G.P.
SUB SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. Nº 27.795 / 18